

	COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Autorización para Recepción de Aguas Residuales Sanitarias Domésticas y no Domésticas	Autorización para Recepción de Aguas Residuales Sanitarias Domésticas y no Domésticas			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	BC-CESPT-040			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Solicitar el servicio de recepción, en sitios establecidos por la CESPT, de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas, transportadas en camiones cisterna autorizados.	Trámite			
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando se requiera descargar aguas residuales sanitarias en sitios autorizados por CESPT a través de camiones cisterna			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Contrato	Representante Legal			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Variable	1 año			
COSTO	PLAZOS			
\$3,233.37 Moneda Nacional. Costo actualizado al mes de junio de 2024.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
SI	1			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

CAP OFICINAS CENTRALES - BLVD. FEDERICO BENÍTEZ, COL. 20 DE NOVIEMBRE, 4057, Tijuana 22430

FUNDAMENTOS

Ley de Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado De Baja California, ART.Artículo 2., Estatal
 Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo 9., Estatal

ESCENARIOS

GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES

2.- Hacer el pago correspondiente.

Copia certificada del poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el acta constitutiva

2.- Hacer el pago correspondiente.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
===== Para revalidación de autorización ===== 1. Original y copia del formulario solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (frm-020), debidamente llenado y firmado por el propietario o el representante legal.	SI
===== Para solicitar por primera vez ===== 1. Presentar los siguientes requisitos --> para personas morales: i. Original y copia del formulario solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (frm-020), debidamente llenado y firmado por el propietario o representante legal de la empresa.	SI
Copia de cédula de inscripción en el registro federal de contribuyentes	NO
Copia de identificación oficial con fotografía del propietario, puede ser una de las siguientes: • credencial para votar vigente, expedida por el instituto nacional electoral. • credencial para votar vigente, expedida por el instituto federal electoral. • pasaporte mexicano vigente. • licencia de conducir vigente. • matrícula consular vigente.	NO
Copia certificada del acta constitutiva de la empresa	NO
Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal, puede ser una de las siguientes: • credencial para votar vigente, expedida por el instituto nacional electoral. • credencial para votar vigente, expedida por el instituto federal electoral. • pasaporte mexicano vigente. • licencia de conducir vigente. • matrícula consular vigente.	NO
V. COPIA DE CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA	NO
--> Para personas físicas: i. Original y copia del formulario solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (frm-020), debidamente llenado y firmado por el propietario.	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

- ° Acudir a la Coordinación de Servicios de Saneamiento, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de Oficinas Centrales de CESPT y presentar los requisitos
- ° Personal de la Coordinación de Servicios de Saneamiento revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, personal de la Coordinación de Servicios de Saneamiento, sellará y firmará de validación el original y copia del formulario Solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (FRM-020), la cual entregará al solicitante
- ° Personal de la Coordinación de Servicios de Saneamiento, elaborará la Ficha de pago, la cual entregará al solicitante para que realice el pago correspondiente en cajas.
- ° Acudir al área de cajas con la Ficha de pago y hacer el pago correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago
- ° Pasar al área de Archivo, presentar el Recibo de pago y entregar original y copia del formulario Solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (FRM-020).
- ° La persona del área de Archivo certifica de recibido original y copia del Solicitud de recepción de aguas residuales sanitarias domésticas y no domésticas (FRM-020), y le entrega al solicitante la copia
- ° Posteriormente, la persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato y hacerle entrega del mismo.